



INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C., marzo de 2021

Apreciados Asociados:

2020 pasará a la historia por razón del Covid-19 y de los desafíos, retos e incertidumbres que trajo. Sin embargo, gracias a la capacidad de reacción y de adaptación a la nueva realidad, podemos dar un parte de tranquilidad y de optimismo para continuar avanzando en los objetivos de fortalecimiento y visibilidad de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo.

Si bien la ejecución de algunos proyectos de la Asociación se vieron afectados por las restricciones de 2020, la Asociación supo adaptarse gracias al excelente trabajo de los miembros de Junta Directiva, Javier Franco, Ricardo Sarmiento, Mauricio García y Marcelo Alvear, al decidido compromiso de los asociados Dina Sierra, Silvia Pérez y Guillermo Salcedo, y al interés de nuestros asociados de vincularse al estudio de los temas marítimos y portuarios, a quienes reconozco y agradezco su permanente apoyo y acompañamiento durante 2020, por cuanto con todos Ustedes logramos hacer realidad la creación, conformación y puesta en marcha de los Comités de Trabajo Académico – CTA´s.

Este objetivo que se trazó en la Asamblea General de Asociados llevada a cabo el 24 de junio de 2020 representa uno de los mayores logros de ACOLDEMAR, ya que los Comités de Trabajo Académico constituyen sin duda el foro idóneo para el debate e interacción académica y profesional que tiene por finalidad contribuir activamente a la difusión de información relevante para la Asociación y sus asociados, así como presentar propuestas, recomendaciones y conceptos que permitan avanzar en el desarrollo y actualización de la legislación marítima nacional y sus ramas conexas.

Invitamos a los asociados que aún no se han registrado, a que se inscriban en los Comités y participen activamente en el desarrollo de sus respectivas agendas.



En adición a los Comités de Trabajo Académico CTA's, durante 2020 realizamos las siguientes actividades:

- Participación de ACOLDEMAR en el I Coloquio de Asociaciones Latinoamericanas de Derecho Marítimo, organizado por la Universidad Externado de Colombia en asocio con el Comité Marítimo Internacional CMI el 3 de junio de 2020, vía Zoom. Nuestro Vicepresidente Javier Franco participó como Moderador del Panel 1 - Conocimiento de Embarque Electrónico y Reglas de Rotterdam. La Presidente participó en el Panel 2 - Análisis de casos prácticos con la presentación del caso de la M/N Milano Bridge.
- Webinar de ACOLDEMAR - Agenda Marítima del 19 de noviembre de 2020, vía Zoom para sus asociados. Contó con la asistencia de más de 40 participantes y la intervención de Christopher Davis, Presidente del Comité Marítimo Internacional (CMI), Paula Pérez, Coordinadora del Grupo de Asuntos Internacionales de DIMAR y Juan Camilo Monsalve, Coordinador del Grupo Legal Marítimo de DIMAR y miembro de la Asociación (ver website www.acoldemar.org/eventos).

Comité Marítimo Internacional CMI

Como lo hicimos en 2019, la Asociación pagó cumplidamente, incluso con derecho a descuento por pronto pago, la cuota de sostenimiento de 2020 del CMI.

Igualmente, atendimos de manera oportuna las comunicaciones del CMI sobre diferentes asuntos, tanto de orden administrativo como académico.

Resoluciones y Directrices Junta Directiva

Destacamos del trabajo realizado por la Junta Directiva, la constitución y el Manual de Funcionamiento de los Comités de Trabajo Académico aprobados por Acta de 002 del 31 de julio de 2020 (ver website www.acoldemar.org/comites), así como la Resolución 001 del 6 de agosto de 2020 que establece las condiciones de admisión de nuevos miembros y el Código de Conducta de los asociados (www.acoldemar.org/asociacion).



Nuevos Asociados

Durante 2020 la Junta Directiva aprobó el ingreso de nuevos miembros, con lo cual el número de asociados aumentó a 37 (ver [website www.acoldemar.org/asociados](http://www.acoldemar.org/asociados)), lo cual demuestra que la Asociación está vigente y activa en la comunidad marítima. A continuación, los nuevos asociados:

Juan Camilo Monsalve Rentería, abogado de la Universidad de la Sabana, Especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, con estudios de Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de la Sabana.

Roberto Carlos Castello Florez, abogado de la Universidad de San Buenaventura, Especialista en Derecho Comercial y Marítimo de la Universidad Sergio Arboleda, candidato a Magister en Derecho Privado, Personas y Sociedad con énfasis en Derecho del Transporte, Logística e Infraestructura de la Universidad Externado.

Luis Miguel Benitez Roa, abogado de la Universidad Externado de Colombia con Maestría (LLM) en Derecho del Comercio Internacional de la Universidad de Cardiff (Gales, Reino Unido).

Liliana López Muñoz, abogada de la Universidad Libre de Cali, Especialista en Derecho Marítimo, Derecho de los Negocios y Derecho del Transporte de la Universidad Externado de Colombia y Magister en Derecho con énfasis en Derecho de los Recursos Naturales de la misma Universidad.

Andrea Florez Alvarez, abogada de la Universidad Santo Tomás, docente universitaria con posgrado en Derecho Probatorio Penal de la Universidad de Medellín, Máster en Derecho Comercial Internacional de la Universidad Sapienza (Italia), Máster en Derecho Privado Europeo de la Universidad La Mediterránea (Italia) y candidata a Doctor en Derecho Procesal y Derecho Marítimo de la Universidad de Málaga (España).

Alba Lucía Mateus Gutierrez, abogada de la Universidad Nueva Granada, con posgrados en Derecho Administrativo y Gestión Ambiental y Urbana.



Javier Mauricio Espinel Cornejo, abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado, Especialista en Derecho de Seguros de las Universidades Javeriana y Salamanca.

Andrea Lozano Almarino, abogada de la Universidad París Nanterre, Máster en Derecho Internacional Económico, Maestría en Derecho Internacional y de la Unión Europea y Doctorado en Derecho Internacional Público.

Claudia Marcela Rodríguez Cuellar, abogada de la Universidad de la Sabana con posgrado en Derecho Contencioso Administrativo de la Universidad Externado, Especialización en Patrimonio Cultural Sumergido de la misma Universidad, LLM International Maritime Law del International Maritime Law Institute (IMLI).

Arnaldo Javier Rojas Seohanes, abogado de la Universidad del Atlántico, docente universitario con Especialización en Derecho Marítimo y Portuario de la Universidad de San Buenaventura, Maestría en Logística Integral y Comercio Internacional de la Universidad Camilo José Cela (España).

Marly del Rosario Mardini Llamas, abogada de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho Marítimo Internacional y en Contratación Internacional Comercial y Financiera de la Universidad Castilla-La Mancha-Toledo (España), Maestría en Derecho de las Universidades Nacional y de Cartagena.

Es importante resaltar que durante 2019 y 2020 hemos superado ampliamente la meta prevista en el Plan Visión 2024, adoptado en 2019, en relación con el incremento anual del 10% en el número de miembros (ver website www.acoldemar.org/asociacion).

Actualización de registros y cumplimiento de normas tributarias

Durante 2020 realizamos la renovación del registro en la Cámara de Comercio de Bogotá, presentamos la declaración de renta dentro del plazo establecido por la DIAN, adelantamos los trámites de solicitud de permanencia en el régimen de las ESAL de conformidad con la normatividad sobre la materia (ver website www.acoldemar.org/esal).



Aspectos tecnológicos

Resaltamos y agradecemos el excelente trabajo realizado por nuestro amigo y asesor en temas de tecnología Camilo Mora Quiñones, quien ha logrado posicionar el sitio web de la Asociación con un diseño novedoso, llamativo, con muy buen contenido de información y recientemente, con la creación de ACOLDEMAR en la red profesional LinkedIn en la que también hemos publicado las Notas de las primeras reuniones de los Comités de Trabajo Académico (ver <https://www.linkedin.com/company/acoldemar/>), las cuales han recibido excelentes comentarios y despertado enorme interés en la comunidad marítima y portuaria, tanto nacional como internacional.

Aspectos Financieros

Durante 2020 se gestionaron las cuotas de sostenimiento de conformidad con lo aprobado en las Asambleas Generales, lo que corresponde a sus ingresos principalmente, así como una proporción del 0.23% del total de los ingresos, asociados a rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros. El total de ingresos ascendió a \$9.822.366. Las cuotas de sostenimiento aumentaron en un 51% respecto a las generadas en 2019, teniendo en cuenta el mayor número de asociados con los que cuenta ACOLDEMAR.

Sobre los gastos se incurrió en conceptos tales como: Cuota de sostenimiento 2020 CMI, honorarios de contabilidad, derechos de renovación en la Cámara de Comercio, mantenimiento y desarrollo del website, suscripción plan premium plataforma website, servicios de diseño, planeación y ejecución de plataformas digitales, compra de una licencia Standard Pro Annual de ZOOM para las videoconferencias, principalmente, gastos que ascienden a \$9.615.510. De manera adicional, se menciona el retiro de 3 asociados, lo que genera que se tengan que dar de baja las cuentas por cobrar presentadas en 2019 en cuantía de \$4.500.000.

Así, el total de gastos operacionales y no operacionales fue de \$14.263.509. En consecuencia y no obstante que el resultado del ejercicio generó un déficit de \$4.441.143, se estima viable cubrirlo con excedentes futuros que genere la Asociación.

Los contratos realizados fueron de manera puntual, y sus beneficios y/o productos fueron recibidos en el mismo año, teniendo en cuenta que las suscripciones y



membresías tienen vigencia de un año.

Los gastos efectuados permitieron a la Asociación obtener una mayor visibilidad en la comunidad marítima y generar un canal de comunicación más interactivo y dinámico, para lograr de esa manera el desarrollo del objeto social de ACOLODEMAR.

Programa de Actividades 2021

De acuerdo con los objetivos de nuestro Plan de Trabajo Visión a 2024, el programa de actividades 2021 que hemos diseñado consiste básicamente en:

- 1) La realización de dos conferencias presenciales, si las circunstancias lo permiten, o de manera virtual, que nos genere ingresos que permitan ir cubriendo el déficit del ejercicio 2020;
- 2) El desarrollo de las agendas de trabajo de los Comités de Trabajo Académico, cuyos primeros resultados serán puestos a consideración del plenario de la Asociación en el primer semestre del año en curso, sin perjuicio de la publicación de Notas de Opinión en el website y LinkedIn de ACOLODEMAR y de las reuniones que cada Comité estime conveniente realizar con la participación de terceros para el mejor desarrollo de su respectivo Plan de Trabajo.

Cordialmente,

Elizabeth Salas Jiménez
Presidente